



**Ministerio de Cultura y Educación**  
**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Psicología**  
**Departamento: Formación Profesional**  
**Area: Intervención Psicológica II**

**(Programa del año 2017)**  
**(Programa en trámite de aprobación)**  
**(Presentado el 08/08/2017 10:25:40)**

### I - Oferta Académica

| Materia             | Carrera            | Plan                      | Año  | Período         |
|---------------------|--------------------|---------------------------|------|-----------------|
| PSICOLOGIA JURIDICA | LIC. EN PSICOLOGIA | R.M.<br>N°<br>3549/<br>17 | 2017 | 1° cuatrimestre |

### II - Equipo Docente

| Docente                   | Función                 | Cargo      | Dedicación |
|---------------------------|-------------------------|------------|------------|
| VUANELLO, GRACIELA ROXANA | Prof. Responsable       | P.Tit. Exc | 40 Hs      |
| VALDEBENITO, ERIKA        | Prof. Colaborador       | P.Adj Semi | 20 Hs      |
| CALVO, YAEL GUADALUPE     | Responsable de Práctico | JTP Exc    | 40 Hs      |
| VERGES, ALFONSO HERNAN    | Auxiliar de Práctico    | A.1ra Simp | 10 Hs      |

### III - Características del Curso

| Credito Horario Semanal |          |                   |                                       |       |
|-------------------------|----------|-------------------|---------------------------------------|-------|
| Teórico/Práctico        | Teóricas | Prácticas de Aula | Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc. | Total |
| 2 Hs                    | 4 Hs     | Hs                | Hs                                    | 6 Hs  |

| Tipificación                             | Periodo         |
|--|-----------------|
| A - Teoría con prácticas de aula y campo | 1° Cuatrimestre |

| Duración   |            |                     |                   |
|------------|------------|---------------------|-------------------|
| Desde      | Hasta      | Cantidad de Semanas | Cantidad de Horas |
| 13/03/2017 | 23/06/2017 | 15                  | 100               |

### IV - Fundamentación

La Psicología Jurídica es una especialidad que surge de la articulación de la Psicología con el Derecho y es a partir de estas bases, que delimita su objeto de estudio, los/as agentes sociales e institucionales que aborda, así como las acciones de intervención desde el entrecruzamiento de ambos discursos: el psico-social y el jurídico.

Como espacio formativo de estudiantes de grado, esta asignatura ha formado históricamente parte del currículo en esta universidad y en sus facultades de pertenencia, reflejando de esta manera la importancia que reviste para futuras/os profesionales de la Psicología.

Sostener un espacio de formación académica de grado en esta especialidad, requiere favorecer el conocimiento y la praxis en los aspectos subjetivos de las personas y los grupos involucrados en la administración de justicia a partir de la conformación de un quehacer profesional inscripto en acciones preventivas y de intervención, así como también de promoción de derechos. En este sentido, se considera necesario abordar temáticas referidas al acontecer de la Psicología Jurídica en su ineludible relación con los Derechos Humanos en los diferentes espacios que puede ocupar un/a psicólogo/a jurídico/a, con especial cuidado en sostener una mirada de género que promueva el acceso a la justicia y a un trato igualitario a sectores

invisibilizados o postergados en sus garantías.

Sobre las diferentes ramas del Derecho se selecciona trabajar con la jurídico-penal y su incidencia en el accionar humano, así como las instituciones relativas a la marcha del proceso de administración de la justicia (policía, justicia, cárcel) relevando con especial énfasis el quehacer psicológico en las mismas. El espacio del Derecho Civil se abordará a través de contenidos que atraviesan las relaciones interpersonales en determinados procesos, en los cuales la Psicología aporta elementos de análisis y asesoramiento.

A modo integrativo el presente programa se complementa con el abordaje de situaciones que vulneran derechos y generan consecuencias individuales y colectivas, puntualizando la intervención del/a profesional psicólogo/a con estrategias de prevención social y comunitaria que permitan pensar y crear nuevas formas de accionar.

## V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

### Objetivo General

-Promover la adquisición de conocimientos de la Psicología Jurídica como un espacio de desarrollo e intervención profesional, destacando la necesidad de lograr en las/os estudiantes, su compromiso como operadores de la salud y agentes de protección de derechos.

### Objetivos Específicos

-Dotar a las/os estudiantes de las herramientas conceptuales para el trabajo efectivo en las distintas instituciones relativas al campo jurídico en el que la Psicología puede aportar su saber.

-Posibilitar el conocimiento de las normativas nacionales e internacionales en materia legislativa en referencia a las diferentes temáticas abordadas en los contenidos.

-Alcanzar conocimientos teóricos y prácticos provenientes de experiencias concretas de investigación y extensión, a partir del discernimiento de situaciones que conforman la realidad.

-Posibilitar el conocimiento de las distintas disciplinas que se vinculan entre sí en el ámbito jurídico y requieren de un trabajo interdisciplinario en el que se inserta el/la psicólogo/a.

-Favorecer la deliberación individual y grupal sobre el ejercicio del/a psicólogo/a jurídico, desde una perspectiva ética y crítica sobre su accionar.

## VI - Contenidos

### **UNIDAD TEMATICA 1: Psicología Jurídica: fundamentos y bases epistemológicas de un quehacer psicológico**

La Psicología Jurídica desde el marco de los Derechos Humanos y desde una perspectiva de género como contenido transversal en la interrelación de las disciplinas que la conforman.

Definición, antecedentes y fundamentos a partir de las conexiones y divergencias del discurso legal y psicológico.

Ámbitos de inserción del Psicólogo Jurídico y Forense. Actualidad y desarrollo de la Psicología Jurídica. Abordaje desde la psicología positiva.

El teorizar y el hacer en el marco de la Ley del Ejercicio Profesional de la Psicología y la Ley Nacional de Salud Mental.

Responsabilidad legal y ética

### **UNIDAD TEMATICA 2 : El campo de la subjetividad y la ley en el marco del Derecho Penal**

Bases Constitucionales. Función represiva del Estado. Presupuestos para su ejercicio.

Campo jurídico penal y campo subjetivo. La conducta delictiva: definición de delito, sus elementos y sus consecuencias dentro de la Marcha del Proceso Penal en sus distintas etapas.

La problemática de la responsabilidad y la Sanción en el marco de las diferencias discursivas entre Psicología y Derecho.

Aproximación a la problemática de la Imputabilidad Penal como condición necesaria para el reproche jurídico. La inimputabilidad: las exclusiones de culpabilidad y de justificación. El Estado de peligrosidad: la discusión respecto de su definición en el entrecruzamiento de disciplinas.

Corresponsabilidad social y Derechos Humanos. El Estado como garante del efectivo acceso a los derechos.

### **UNIDAD TEMÁTICA 3 : Pensamientos criminológicos y su relación con el saber psi**

La Criminología y el ejercicio del poder represivo

Los discursos legitimantes del poder punitivo de la Edad Media

El iluminismo y la escuela liberal clásica: Bentham. Beccaria

La Criminología positivista: Lombroso y la etiología bioantropológica, Garófalo y el delito natural, y la explicación

penal-sociológica de Ferri

Los aportes psicológicos desde el psicoanálisis y la teoría derivada de modelos de condicionamiento y el enfoque del aprendizaje social.

Los discursos sociológicos y sus explicaciones criminológicas. La Escuela de Chicago

Las teorías de cuño estructural -funcionalista: anomia y delito: Durkheim y Merton.

Sutherland y el delito como una conducta aprendida. Las subculturas criminales: Cloward y Ohlin, Cohen. La teoría de las técnicas de neutralización de Sykes y Matza

El enfoque de la reacción social: la criminología liberal de Lemert. La teoría del etiquetamiento de Becker. El estereotipo del criminal de Chapman.

El movimiento de la Criminología Crítica hacia la consideración del Derecho como instrumento de control social

Criminología mediática

Pensamiento criminológico y Política criminal

#### **UNIDAD TEMÁTICA 4 : Pericia Psicológica en los ámbitos del Derecho**

Rol Profesional del/a psicólogo/a en el ámbito forense. Incumbencias. Aspectos éticos y deontológicos. Secreto profesional  
Evaluación Psicológica Forense. Puntos periciales. Tipos de Peritos. Lenguaje psicológico y lenguaje jurídico en la actividad pericial.

El papel del/a psicólogo/a en cámara Gesell.

El/La niño/a y adolescente víctima y en conflicto con la ley. Debate actual y normativas vigentes

La función pericial en situaciones de restricción de capacidad. Daño psíquico

La intervención profesional en la autopsia psicológica.

Las/os psicólogas/os y su participación en delitos de lesa humanidad, el abordaje psicosocial del padecimiento mental personal y colectivo

#### **UNIDAD TEMÁTICA 5: Intervención del/a psicólogo/a jurídico en las instituciones de control social**

La policía. Intervención profesional del/a psicólogo/a en la institución policial con los diferentes actores que la conforman.

Análisis de las acciones de la policía como instrumento del poder y del control social.

Percepción de la función y ejercicio de la policía en el control de la violencia de orden público y de instancia privada.

La institución carcelaria. Ley Penitenciaria Nacional N° 24.660. Reglas de Mandela. El papel del/a psicólogo/a en la prisión de acuerdo a los fines de la pena privativa de libertad en la legislación argentina.

Abordaje del personal penitenciario y el proceso de rehabilitación de las personas privadas de libertad. Las mujeres en contextos penitenciarios.

Análisis del impacto de la pena alternativa de prisión: la familia de procesados y condenados.

La importancia del abordaje interdisciplinario y del papel de los actores de la comunidad

#### **UNIDAD TEMÁTICA 6 : Las víctimas de la Violencia**

La violencia y sus víctimas: sus formas y significados en diferentes contextos

Victimización en claves de vulnerabilidad

Relaciones vinculares violentas desde una perspectiva de género

Maltrato hacia grupos de riesgo: niñas/os, ancianas/os, discapacitadas/os

Discriminación y violencia hacia personas del colectivo LGBTIQ

Violencia en los medios y a través del espacio virtual

Normativas legales específicas nacionales e internacionales de protección

Intervención con víctimas desde una mirada de género y reconocimiento de sus Derechos

#### **UNIDAD TEMÁTICA 7: Temas del Derecho Civil en su vinculación con la práctica psicológica**

La familia para el Derecho. Marco regulatorio de las vinculaciones entre sus integrantes

Litigios judiciales producto de la violencia familiar. Enfoque psicosocial y jurídico. Abordaje interdisciplinario

Las transformaciones de la familia ante el divorcio. Efectos psicológicos, sociales y legales

La mediación como espacio de ejercicio profesional del/a psicólogo/a para lograr acuerdos en el ámbito del Derecho Civil y de Familia

Filiación y Adopción: el interés superior del/a niño/a. Marco regulatorio jurídico

Intervención pericial y asistencial del psicólogo en el Fuero Civil y de Familia

## VII - Plan de Trabajos Prácticos

### Prácticos de aula

#### Práctico 1: La Psicología Jurídica en el marco de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género

##### Objetivos:

- Introducir a las/os alumnas/os en el campo de la Psicología Jurídica enmarcada en el paradigma de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género
- Analizar la importancia del respeto de los derechos de todas/os las/os personas que deben transitar los espacios de administración de justicia y la importancia de su contextualización.
- Considerar la relevancia que presente la Perspectiva de Género en el acceso a la justicia.
- Articular las problemáticas sociales actuales con las teorías y práctica psicológica a partir de una mirada crítica del rol de la Psicología Jurídica en su vinculación con el Derecho y la Perspectiva de Género

##### Actividades:

Se seleccionara el material bibliográfico que será puesto a disposición de las/os estudiantes previo al encuentro para la realización del práctico. En el aula, se propondrán ejes de análisis sobre los textos elegidos que serán trabajados en grupo. A posteriori se llevará a cabo un intercambio de ideas y debate sobre lo trabajado.

##### Modalidad de Evaluación:

Se aprobará mediante la asistencia y la presentación de un informe escrito que responda a los ejes trabajados como producción de un pequeño grupos de no más de dos o tres personas.

Este práctico podrá ser recuperado en una única oportunidad y de manera individual, cuando medien razones fundamentadas sobre la no participación en el ejercicio de aula.

##### Bibliografía Obligatoria:

- Hernández, G. (2010) Los derechos humanos: una responsabilidad de la Psicología Jurídica En Revista Diversitas Perspectivas en Psicología. / ISSN: 1794-9998 / Vol. 6 / No 2 / 2010 / pp. 415-428
- Constitución Nacional y Tratados Internacionales con rango constitucional
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26657/11.
- Birgin, H y Gherardi, N. Violencia familiar: acceso a la justicia y obstáculos para denunciar

#### Práctico 2: Elementos específicos del Derecho Penal necesarios para el accionar del/a psicólogo/a jurídico

##### Objetivos:

- Lograr el conocimiento necesario sobre el marco legal que rige la aplicación de la ley penal, ineludible para el adecuado ejercicio laboral futuro.
- Favorecer el uso adecuado de los conceptos específicos que permiten el análisis y la evaluación de las situaciones en estudio.

##### Actividades:

Este práctico consta de dos momentos:

- 1) En una clase preparatoria se proporcionará la información necesaria para la realización del TP.
- 2) Se seleccionarán noticias o artículos sobre situaciones delictivas del acontecer cotidiano nacional y/o regional para evaluar y aplicar las nociones básicas de Derecho Penal desarrolladas en las clases teóricas.

##### Modalidad de Evaluación:

Se aprobará mediante la presentación de un informe escrito realizado en el aula, bajo las consignas vertidas por las/os docentes.

Este práctico podrá ser recuperado en una única oportunidad y de manera individual.

##### Bibliografía

Código Penal Argentino

Verges, A. Vuanello, G (2017) Documento de cátedra

#### Práctico 3. Análisis de un Juicio oral y público

##### Objetivos:

- Conocer un segmento del proceso de administración de justicia en el fuero penal provincial o federal.
- Analizar el papel de cada uno de los actores involucrados en el proceso penal
- Examinar la valoración de la pericia psicológica por parte del tribunal judicial.

##### Actividad:

- El Trabajo Práctico se desarrollará a partir de la proyección de un Juicio que se transmitirá en el aula o por el medio que

tengan acceso las/os estudiantes.

- Se proporcionará una guía de observación que oriente el análisis del mismo a las/os estudiantes.

Modalidad de Evaluación

Se aprobará con la asistencia y con los debates en aula que se vayan efectuando.

Recuperación: se contará con una recuperación escrita e individual.

Práctico 4. El aporte del/a psicólogo/a en el ejercicio pericial dentro del campo judicial

Objetivos:

-Acceder al contenido de pericias psicológicas para ser analizadas en el aula.

-Evaluar la idoneidad y las estrategias empleadas para la elaboración de las distintas pericias presentadas en el debate oral.

-Proponer modificaciones que puedan enriquecer el aporte psicológico o bien mejorar la presentación efectuada, de ser necesario, desde fundamentaciones conceptuales que le den sustento.

Actividades

En situación áulica se presentarán informes periciales sin identidad de psicólogos/as, que versen sobre causas ya juzgadas para que las/os estudiantes tomen conocimiento y emitan una opinión fundada sobre la misma.

Modalidad de Aprobación

Este práctico se aprobará con la participación en el debate grupal

Se recuperará una única vez a través de un informe individual y escrito.

Bibliografía:

- Alvarez, Varela Greif (1992), La actividad Pericial en Psicología Forense. Introducción, Cap. 1, 2 y 3. Ed. del Eclipse.
- Abelleira, H; Delucca, N: (2004) Clínica Forense en Familias Cap. VII Acerca de cuestiones éticas. Lugar Editorial

Prácticos de campo

Práctico 5. Derechos en el colectivo Trans: una mirada de las personas de la comunidad.

Objetivo:

- Indagar las representaciones sociales respecto de los Derechos otorgados al colectivo Trans.

Actividades:

- Aplicar el instrumento ad hoc elaborada por la cátedra

- Analizar los resultados obtenidos mediante una integración teórica y práctica

-Asistir a las reuniones de supervisión

Modalidad de Aprobación

Las/os alumnas/os deben elaborar un informe escrito individual que contenga la integración teórico, practica y análisis del instrumento empleado.

Se recuperará una única vez a través de un informe individual y escrito.

Bibliografía:

- Ley de Identidad de Género N° 26.743
- Fernández, A,M, y Siqueira Peres, W (editores) (2013) La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales, Buenos Aires, Editorial Biblos.

Práctico 6. El quehacer psicológico en el espacio institucional del Servicio Penitenciario Provincial

Objetivos:

- Reconocer un espacio institucional de inserción laboral del/a psicólogo/a jurídico/a.

-Aplicar un modelo de abordaje psico-socio-criminológico para comprender el comportamiento delictivo, desde la perspectiva del control social.

Actividades:

-Asistir una vez por semana al Servicio Penitenciario Provincial a efectos de entrevistar al/la interno/a procesado/a o penado/a que haya prestado su consentimiento para participar en la realización del trabajo práctico.

-Asistir a las reuniones de supervisión que tendrán lugar dentro del horario de clases.

-Elaborar un informe escrito, destinado a formar parte de la información con que cuenta el Centro de Criminología del SPP.

Modalidad de Evaluación:

Cada estudiante deberá presentar un informe final individual, realizado bajo la supervisión docente continua durante el proceso de elaboración.

Solo se puede recuperar una vez, el informe final, no así el proceso previo por las especiales características que reviste la práctica institucional.

Bibliografía:

- Ley Nacional de Ejecución Penal N° 24.660.
- -Zaffaroni, E.(2011):La cuestión criminal. Pág 9-234. Buenos Aires, Editorial Planeta

El resto de las horas del crédito horario (10 hs) se completarán con actividades de consulta y supervisión con la presencia simultánea de docentes y estudiantes en el ámbito de la facultad.

## VIII - Regimen de Aprobación

ALUMNA/O REGULAR

Se considerará alumna/o regular a aquella/l que cumpla los siguientes requisitos:

- Asistencia 80% Clases prácticas
- Aprobación 100% Trabajos Prácticos
- Aprobación de evaluaciones parcial/es con una calificación mínima de 6 (seis) en una escala del 1 al 10.
- Cada parcial podrá ser recuperado dos veces según la Ord. 32/14

ALUMNA/O LIBRE

Por la modalidad de varios de los trabajos prácticos que se realizan durante el cursado de la asignatura , que demandan compromisos interinstitucionales para su puesta en práctica y requieren supervisión continua por parte del equipo docente durante el tiempo de su realización, no se aceptan estudiantes para cursar la asignatura en condición de LIBRE.

## IX - Bibliografía Básica

- [1] \*UNIDAD TEMATICA 1: Psicología Jurídica: fundamentos y bases epistemológicas de un quehacer psicológico
- [2] -Aniyar de Castro.L.(2010) Criminología de los Derechos Humanos. Criminología Axiológica como política criminal, Cap III, pág 55 a 80, Buenos Aires, Editores del Puerto SRL
- [3] -Diaz Colorado, Fernando: Psicología Jurídica latinoamericana, pág 1-40. Recuperado de [www.psicologiajuridica.org/psj70](http://www.psicologiajuridica.org/psj70).
- [4] -Domínguez Lostaló, Juan Carlos: (2008) Del Foro a los Derechos Humanos (pp 23-38). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1. Buenos Aires.Koyatún Editorial
- [5] -Cala Carrillo, M.J, Barberá Heredia, E. (2009) Evolución de la perspectiva de género en Psicología, pp 1-13. Revista Mexicana de Psicología Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243016317009>> ISSN 0185-6073
- [6] -Galende E y Kraut (2006) El sufrimiento mental. El poder, la ley y los derechos. Parte II Derechos Humanos y salud mental en Argentina, pág 164-186, Buenos Aires, Lugar Editorial S.A.
- [7] -Frías Armenta, M Psicología Jurídica: una aproximación desde la Psicología Positiva. En Gamboa E, Pineda C & Rodriguez Diaz (2014) Aportaciones a la psicología jurídica y forense desde Iberoamerica.pp 175-183 México. Ed Manual Moderno. Epílogo. Libro online.
- [8] -Lugo Madriz, L y Rivas Pérez, M (2017) Psicología Jurídica: una nueva perspectiva para la Psicología Recuperado de <http://www.psicologiajuridica.org/psj85.html>.
- [9] -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Ley Nacional de Salud Mental N° 26657/10
- [10] -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Ley Nacional de Ejercicio Profesional de la Psicología N° 23.277/85
- [11] -Legislatura de la Provincia de San Luis. Ley Provincial San Luis XIV 0367/2004 (5700R)
- [12] -Tapias Saldaña, A y Gutierrez de Piñeras Botero, C. Psicología Jurídica Perspectiva Latinoamericana. Cap. 1 (s/p) Que es la Psicología Jurídica? Recuperado de [www.psicologiajuridica.org/archives/227](http://www.psicologiajuridica.org/archives/227)
- [13] \*UNIDAD TEMATICA 2 : El campo de la subjetividad y la ley en el marco del Derecho Penal
- [14] -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Código Penal de la Nación Argentina.
- [15] -Breglia Arias, O y Gauna, O (2007) Código Penal y Leyes Complementarias. Comentado, Anotado y Concordado 6ta Edición Actualizada y Ampliada Tomo 1. Artículos 1° a 149 ter. Páginas 1 a 60 inclusive. Páginas 263 a 370 inclusive.

Buenos Aires , Editorial Astrea

[16] -Ministerio de Justicia. Constitución de la Nación Argentina Ley N° 24.430/94.

[17] -Lea J y Young J (2001) ¿Qué hacer con la ley y el orden? Cap 2 El delito: la punta del iceberg.pp 85-97 Buenos Aires. Editores del Puerto

[18] -Vergés, A.y Vuanello, R. (2017) Apunte de Cátedra: Eje Jurídico.

[19] UNIDAD TEMÁTICA 3 : Pensamientos criminológicos y su relación con el saber psi

[20] -Aniyar de Castro.L.(2010) Criminología de los Derechos Humanos, Capítulo II, pp 31-54, Buenos Aires, Editores del Puerto SRL

[21] -Baratta A (2004) Criminología crítica y crítica del Derecho, Capítulo III, pp 44-55 Buenos Aires. Editores Siglo XXI Libro online

[22] -Zaffaroni,E.(2011) La cuestión criminal. Pág 9-234. Buenos Aires, Editorial Planeta

[23] -Zaffaroni, E.(2011)La palabra de los muertos. Conferencias de Criminología Cautelar ,pp 1-19 Buenos Aires, Ediar

[24] UNIDAD TEMÁTICA 4 : “Pericia Psicológica”

[25] -Abelleira, H y Delucca. N (2004) Clínica Forense en Familias, Cap I y II pp 13-43. Buenos Aires, Lugar Editorial S.Ar

[26] -Álvarez, H., Varela, O. y Greif, D. (1992) Actividad pericial del psicólogo. Fundamentaciones legales (pp 13-28) El perito psicólogo en el ámbito penal (pp 29-48); Daño psíquico (pp 49-56) Actividad pericial del psicólogo en el ámbito del Derecho de familia (pp 65-72). En La Actividad Pericial en Psicología Forense. Buenos Aires. Ediciones del eclipse.

[27] -Crenzal E (coord.) (2010) Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008) pp 11-23 y 65-83. Buenos Aires, Editorial Biblos.

[28] -Fazzio A. (2010), Niñez, Familia y Derechos Humanos. Logros y desafíos pendientes en la primera década del siglo XXI, Capítulo 3, pp 88-98 .Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Espacio Editorial

[29] -Muñoz, J.M. (2013) La evaluación psicológica forense del daño psíquico: propuesta de un protocolo de actuación pericial. Anuario de Psicología Jurídica.pp 61-69. Recuperado de [www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/juridica/jr2013v23a10.pdf](http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/juridica/jr2013v23a10.pdf)

[30] UNIDAD TEMÁTICA 5 : “Intervención del/a psicólogo/a jurídico en las instituciones de control social”

[31] -Acosta Muñoz. D (2010) Sociología en el Penitenciarismo, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, Cap 1, pp 5-19 Libro On line

[32] -Añaños F (coord..) (2010) Las mujeres en las prisiones. La educación social en contextos de riesgo y conflicto, pag. 23 a 154, España, Ed Gedisa.

[33] -Baratta, A (2004) Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal, Ed. Siglo veintiuno editores .Cap Cárcel y Marginalidad Social, pp 193-208 Libro On line

[34] -Foucault M (1989) Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión – Capítulos “Suplicio. El cuerpo de los condenados” y “Disciplina. Los cuerpos dóciles”- Siglo XXI Editores

[35] -Ministerio de Justicia de la Nación Ley de Ejecución de la Pena privativa de libertad N° 24660 y agregados.

[36] -Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de reclusos 2015. (Reglas Mandela)

[37] -Sain, M. (2010) Reforma policial en América Latina. Una mirada crítica desde el progresismo, pp 121-169, Buenos Aires, Prometeo

[38] -Sirimarco,M.(2009) De civil a policía. Una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial. pp 21-74 Ed. Teseo. Buenos Aires

[39] -Stern, V.(2010) Creando criminales. Las cárceles y las personas en una sociedad de mercado.Cap I pp 39-85-Ed. Ad-hoc. Buenos Aires

[40] UNIDAD TEMÁTICA 6 : “ Las víctimas de la Violencia”

[41] -Congreso de la Nación (2006) Ley Nacional N° 26061: Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes

[42] -Cárdenas,E (2011) Violencia en la pareja. Intervenciones para la paz desde la paz, Cap 3 y Cap 4 pág 43 a 75, Buenos Aires, Granica.

[43] -Crettiez, X.(2009), Las formas de la violencia, pág 14-33, Buenos aires, Waldhuter Editores

[44] -Fernández, A,M, y Siqueira Peres, W (editores) (2013) La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales, Parte I Pág. 17-26. Buenos Aires, Editorial Biblos.

[45] -Gamboa E, Pineda C & Rodriguez Diaz (2014) Aportaciones a la psicología jurídica y forense desde Iberoamerica. México. Ed Manual Moderno. Capítulo V. pp 63-94 Libro online.

[46] -Gardiner, Graciela. (2003) Construir Puentes en Psicología Jurídica. Reflexiones acerca del quehacer pericial”, pp 19-22, 33-35, 79-91 y 165-170, Buenos Aires, Editorial JVE.

[47] -Giberti, E. (2005) Vulnerabilidad, desvalimiento y maltrato infantil en las organizaciones familiares, Buenos Aires,

Ediciones Novedades Educativas pp 27-88

- [48] -Gutierrez Martinez, D y Feliti K (coord.) (2015) Diversidad, sexualidades y creencias, Capitulo 1, pp 39-162 Buenos Aires, Prometeo Libros
- [49] -Hirigoyen, M.F. (2012) El abuso de la debilidad. Y otras manipulaciones, Cap II pág. 53 a 130, Buenos Aires, Paidós
- [50] -Congreso de la Nación Ley Nacional (2009) N° 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y decreto reglamentario 1011/2010
- [51] -Martini S y Pereyra M (editores) (2009) La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política, Primera parte, pág 21 a 40, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- [52] -Miguez D e Isla A (2010) Entre la inseguridad y el temor, Cap 4 y 5, pp 93-142, Buenos Aires, Paidós.
- [53] -Miotto, N. (2009). Abordaje psicológico de niños/as en Cámara Gesell y salas acondicionadas En Asociación por los derechos civiles, junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, UNICEF, (2009) Acceso a la justicia de niños/as víctimas. Protección de los derechos de niños/as y adolescentes víctimas o testigo de delitos o violencia, pp 217-224, Recuperado de [www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina27667.pdf](http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina27667.pdf)
- [54] -Vuanello, R.(2012): La Criminalidad en la realidad virtual.pp 1-50 Editorial Académica española online.
- [55] UNIDAD TEMÁTICA 7 Temas del Derecho Civil en su vinculación con la práctica psicológica
- [56] -Arazi, R (2015) Matrimonio. Uniones convivenciales y divorcio en el nuevo código civil y comercial de la nación, pp 1-6 Recuperado de <http://www.pensamientocivil.com.ar/system/files/matrimonio.pdf>.
- [57] -Congreso de la Nación (2014) Código Civil y comercial de la Nación, Buenos Aires, Errelus.
- [58] -Herrera M, (2014) Principales cambios en las relaciones de familia en el nuevo Código, pp 1-5 Recuperado de <http://www.sajj.gob.ar/marisa-herrera-principales-cambios-relaciones-familia-nuevo-codigo-civil-comercial-nacion-dacf140723-2014-10-02/123456789-0abc-defg3270-41fcanirtcod>.
- [59] -Jelin, E. (2010) Pan y afectos. La transformación de las familias. Cap IV y V, pp 113-174 Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.
- [60] -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. (2010) Ley Nacional N° 26.618 de Matrimonio Civil.
- [61] -Legislatura de la provincia de San Luis (2009) Ley Provincial N° IV-0700 de Mediación Judicial.
- [62] -Mendez, R (2016) El procedimiento de la adopción en el Código Civil y Comercial de la Nación. pp 1-13 Recuperado de <http://www.sajj.gob.ar/romina-mendez-procedimiento-adopcion-codigo-civil-comercial-nacion-dacf160521-2016>
- [63] -Samper Bernal T (2006) Psicólogo y Mediación. pp 1-3 Recuperado de [http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=545](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=545).
- [64] -Suarez, M. (2002): Mediación, conducción de disputas, comunicación y técnicas. Ed. Paidós. Argentina.

## X - Bibliografía Complementaria

- [1] \*UNIDAD TEMÁTICA 1: Psicología Jurídica: fundamentos y bases epistemológicas de un quehacer psicológico
- [2] -Diaz Colorado, F y Gutierrez de Piñeres Botero, C. Aproximaciones a la justicia restaurativa. Recuperado de [www.psicologijuridica.org](http://www.psicologijuridica.org)
- [3] -Garrido Martin,E. (1994) Relaciones entre la Psicología y la Ley en Manual de Psicología Jurídica, Barcelona, Paidós Ibérica S.A.
- [4] -Oñativia, Xavier & Di Nella, Yago: (2008) Derechos Humanos y Psicología Forense. De un Imperativo Ético a un Dispositivo Técnico (pp 97-120). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1. Buenos Aires. Koyatún Editorial
- [5] -Salomone, Gabriela Z.: (2008) Variables jurídicas en la práctica psicológica. Las problemáticas éticas del diálogo disciplinar (pp 429-438).En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol.1. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- [6] -Soria, M. (1998) Psicología y práctica jurídica. Cap 1. Editorial Ariel. Barcelona.
- [7] \*UNIDAD TEMÁTICA 2 : El campo de la subjetividad y la ley en el marco del Derecho Penal
- [8] -Caruso, L, Etcheves F, Szeta, M (2013) No somos ángeles, Ciudad de Buenos Aires, Editorial Marea SRL
- [9] -Salanueva O y González M (2011) Los pobres y el acceso a la justicia, Buenos Aires. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata
- [10] UNIDAD TEMÁTICA 3 : Pensamientos criminológicos y su relación con el saber psi
- [11] -Anitua, G (2005) Historia de los pensamientos criminológicos, Buenos Aires. Editores del Puerto
- [12] -Aniyar de Castro.L.(2010) Criminología de los Derechos Humanos, Capítulo VI, pp 105-129, Buenos Aires, Editores

del Puerto

- [13] -García Pablos de Molina, A.(1999): Tratado de Criminología. Cap segundo y tercero. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.
- [14] UNIDAD TEMÁTICA 4 : “Pericia Psicológica”
- [15] -Bustos, R. (2015) ¿Jóvenes en conflicto con la ley o ley en conflicto con los jóvenes?, Capítulo 1, Buenos Aires, Espacio Editorial
- [16] -García, Ariana: (2008) Psicología Forense crítica: “¿es posible la determinación de la peligrosidad en la práctica pericial psicológica?” (pp 399-406). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- [17] -Daroqui A, López A.L. y García R (coord.editorial) (2012) Sujetos de castigo. Hacia una sociología de la penalidad juvenil, Santa Fe, Homo Sapiens Editores.
- [18] -Rubio J.M. y colaboradores (2010) Psicología Jurídica-Forense y Psicoanálisis, Parte II Praxis. Cap. 11 y 23 Buenos Aires, Letra Viva
- [19] UNIDAD TEMÁTICA 5: “Intervención del/a psicólogo/a jurídico en las instituciones de control social”
- [20] -CELS (2011) Mujeres en prisión. Los alcances del castigo. Buenos Aires. Siglo veintiuno Editores Argentina S.A.
- [21] -Gamboa E, Pineda C & Rodriguez Diaz (2014) Aportaciones a la psicología jurídica y forense desde Iberoamerica. México. Ed Manual Moderno. Capítulo IV. Libro online.
- [22] -ONU: Pacto de San José de Costa Rica.
- [23] UNIDAD TEMÁTICA 6 : “ Las víctimas de la Violencia”
- [24] -Oñativia, Xavier: (2008) La necesidad del trabajo interdisciplinario para una victimología encuadrada en el paradigma de los Derechos Humanos (pp 407-426). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1. Buenos Aires. Koyatún Editorial.
- [25] -Castel R, Kessler G, Merklen D y Murard N. (2013) Individuación, Precariedad, Inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?, Cap 2 pág 33 a 44. Buenos Aires, Paidós.
- [26] -Corach, Irene & Di Nella, Yago: (2008) El rol del psicólogo en el campo de la (In) Seguridad Pública (pp 231-248). En Di Nella, Y. (comp.) Psicología Forense y Derechos Humanos. Vol. 1. Buenos Aires. Koyatún Editorial
- [27] -Kalbermatter, M.C. (2005) Violencia ¿esencia o construcción?, Cap I y II, Córdoba, Ed. Brujas
- [28] -Llorens, M y otros (2005) Niños con experiencia de vida en la calle. Una aproximación psicológica, Buenos Aires, Paidós
- [29] -Perrone R. y Nannini M. (2007) Violencia y abusos sexuales en la familia. Primera parte pág. 35 a 96 y Segunda Parte 133 a 218, Buenos Aires, Paidós
- [30] -Sabucedo J.M. y Sanmartín, J (2007) Los escenarios de la violencia. España, Editorial Ariel, S.A.
- [31] UNIDAD TEMÁTICA 7 Temas del Derecho Civil en su vinculación con la práctica psicológica
- [32] -Fontemachi, M. (2000) La práctica en adopción. Aspectos interdisciplinarios. Mendoza, Ediciones jurídicas cuyo.
- [33] -Rotenberg, E. (2004) Adopción. El nido anhelado. Argentina, Lugar Editorial.
- [34] -Giberti, E. (2010) Adopción siglo XXI. Leyes y Deseos. Capítulos VI y IX. Editorial sudamericana. Buenos Aires.
- [35] -Rubio J.M. y colaboradores (2010) Psicología Jurídica-Forense y Psicoanálisis, Parte II Praxis. Cap. 12 y 13 Buenos Aires, Letra
- [36] -Meller, Recomenzar: amor y poder después del divorcio. Paidós, Buenos Aires.

## XI - Resumen de Objetivos

La asignatura se propone presentar y desarrollar, en el crédito horario establecido, las principales áreas del conocimiento y la práctica que se le presentan al/a psicólogo/a en el ámbito de la Psicología Jurídica. Se espera generar interés, motivación y compromiso con las actividades que se proponen a lo largo del curso, por cuanto representan una alternativa laboral a futuro en una de las especialidades de la Psicología. Como objetivo fundamental se pretende favorecer la deliberación individual y grupal sobre el ejercicio del/a psicólogo/a jurídico, desde una perspectiva ética y crítica sobre su accionar.

## XII - Resumen del Programa

Los conocimientos brindados abarcan la estructura y función de los sectores e instituciones incluidas en el ámbito de incumbencia, así como los principales modos de abordaje y posibilidades de intervención a través del rol profesional, habilitando la posibilidad de pensar en nuevos espacios de abordaje. Los temas fundamentales son: Psicología Jurídica: fundamentos y bases epistemológicas de un quehacer psicológico. El campo de la subjetividad y la ley en el marco del Derecho Penal. Los pensamientos criminológicos y el saber psi. La Pericia Psicológica. Intervención del/a psicólogo/a

jurídico en las instituciones de control social. Las víctimas de la Violencia. Temas del Derecho Civil en su vinculación con la práctica psicológica.

### **XIII - Imprevistos**

Si se presentaran situaciones no previstas durante el cuatrimestre, que pudieran alterar el normal desarrollo de la asignatura, el Programa se adaptará priorizando los temas fundamentales de cada unidad para facilitar la comprensión de la bibliografía básica y complementaria.

### **XIV - Otros**

|  |
|--|
|  |
|--|

### **ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**

#### **Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: